

Aprueban Reforma a ley de migración en México

Escrito por Redaccion

Miércoles, 17 de Abril de 2013 06:41 - Actualizado Viernes, 29 de Noviembre de 2013 07:33



La Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la Ley de Migración con lo cual se amplía y garantiza la protección de los derechos humanos de migrantes en su tránsito por México, dio a conocer Alejandra Gordillo, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Atención al Migrante de Guatemala, CONAMIGUA. Gordillo indicó que el dictamen que reforma y adiciona los artículos 20, 25, 69 y 107, de la Ley de Migración de la República Mexicana, fue presentado por la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado mexicano, tras analizar la iniciativa que presentaron los diputados de Movimiento Ciudadano, José Francisco Coronato Rodríguez y Martha Beatriz Córdova Bernal, haciendo un reconocimiento a los ponentes por impulsar medidas en beneficio de los migrantes.

La funcionaria señaló que dicha propuesta es en base a la necesidad de aumentar la protección de los migrantes ante la violación cotidiana de sus garantías durante su presencia en territorio mexicano, porque vayan de tránsito o sea su destino.

Gordillo manifestó que las instituciones deben garantizar los derechos humanos de los migrantes y de sus familias, ya que es un derecho inherente a la persona.

Indicó que los migrantes sufren en muchas ocasiones violaciones a sus derechos humanos a manos de grupos criminales, sufren discriminación y hay quienes discriminan, maltratan, humillan y ponen en riesgo la vida de estas personas.

Estas reformas tienen como eje central o como corazón esencial, la protección a los derechos humanos de los migrantes en su trayecto por México. Mencionó que el artículo 20 hace referencia a la garantía de medidas para que sean atendidos los derechos humanos de los migrantes.

También deben garantizarse medidas de seguridad en las zonas por donde transitan y que se han convertido en zonas de riesgo para los migrantes en su trayecto hacia los EEUU.

De tal manera que la Ley de Migración en su Artículo 20 modificado, indicó, establece que será con la promoción y la participación de las autoridades, especialmente de la Procuraduría

Aprueban Reforma a ley de migración en México

Escrito por Redaccion

Miércoles, 17 de Abril de 2013 06:41 - Actualizado Viernes, 29 de Noviembre de 2013 07:33

General de la República Mexicana, para que se tomen medidas y acciones que garanticen la seguridad de los migrantes en tránsito por zonas consideradas de riesgo.

Adicionalmente y resulta fundamental la reforma al Artículo 25 en donde se señala que es fundamental que haya un personal especializado, capacitado, formado, que tenga las condiciones para atender a los migrantes y que lo haga con el máximo conocimiento y calidad.

Hizo notar que en el Artículo 69 se establece también la pertinencia de que las autoridades informen a los migrantes sobre todos sus derechos y sus garantías, tanto en la legislación mexicana como los establecidos en los tratados y convenios internacionales.

De la misma manera no sólo la información de ello, dijo, sino también la notificación a los consulados de la presencia de estos migrantes, que es un derecho de ellos, excepto en los casos en que se trate de personas que están solicitando asilo o que se trate de aquéllos que solicitan refugio en el país.

En estas reformas, se establece también un régimen de responsabilidades de servidores públicos, pero que facilite la denuncia o la queja de los y las migrantes cuando sean lastimados en sus derechos.

En la parte sustancial del Artículo 107 se establece la posibilidad de que aquellos migrantes que estén indocumentados en México, conozcan las leyes, las normas que establecen la posibilidad de que regularicen su situación migratoria, tal como lo estamos demandando en EUA.

Alertó que es frecuente que en el trascurso de su recorrido sean agredidos tanto por grupos delincuenciales, así como por las mismas autoridades migratorias, por lo que es necesario encaminarnos a la búsqueda de su protección.

Las reformas, las consideramos adecuadas y orientadas a buscar un mejor trato y respeto de los derechos de los migrantes en territorio mexicano.

Aprueban Reforma a ley de migración en México

Escrito por Redaccion

Miércoles, 17 de Abril de 2013 06:41 - Actualizado Viernes, 29 de Noviembre de 2013 07:33

A la vez, se implementa un protocolo para el trato de los migrantes por parte de los servidores públicos, a fin de que sean respetados sus derechos fundamentales.

Ante lo expuesto anteriormente, deseo manifestar mi complacencia por el trabajo realizado por la Comisión de Migrantes del Senado de México en beneficio de la comunidad migrante, concluyó Gordillo.